

RESTITUCIÓN AUTOMÁTICA DE SUMA ASEGURADA

Anexo N° _____, para ser adherido y formar parte integrante de la póliza de Seguro de (N°Ramo) Incendio N° _____ emitida el _____ de _____, a nombre de: _____.

Mediante la emisión del presente anexo, la Empresa de Seguros se obliga a indemnizar al Asegurado o al Beneficiario los daños o pérdidas (incluyendo los causados por incendio o explosión) que ocurran a los bienes asegurados y que sean ocasionados por o a consecuencia de los riesgos cubiertos, sujeto a los términos y condiciones que se señalan en este Anexo.

Queda entendido y convenido que a solicitud de El Asegurado y aceptación de esta Empresa de Seguros, efectivo desde el / / , ocurrió un siniestro amparado por la presente póliza y por el cual indemnizó al Asegurado la cantidad de Bs.

() correspondiente a la cobertura de:

En virtud de lo anterior y a lo estipulado en la Cláusula de Restitución Automática de la suma asegurada adherida a esta póliza, se procede al cobro de una prima adicional a prorrata de Bs. _____ correspondiente al periodo comprendido desde el _____ de _____ de _____ hasta el _____ de _____ de _____.

Todos los demás términos y condiciones de la póliza quedarán vigentes y sin alteración.

EL Tomador o El Asegurado

Por C.A. Seguros Catatumbo

_____, _____ de _____ de _____.

Aprobado por la Superintendencia de Seguros mediante Oficio N° 009802 de fecha 10/11/04